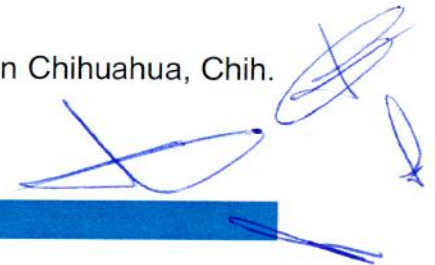


DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Ejercicio Fiscal Evaluado	2020		
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2020	Clave	2K020D2
Dependencia y/o Entidad	Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua	Clave	422

A 30 de agosto de 2021, en Chihuahua, Chih.





Contenido

I. Comentarios Generales.....	3
II. Selección de Recomendaciones.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	11
III. Áreas involucradas en la selección de recomendaciones y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora.....	11

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales

Tras la revisión del Informe Final de la “Evaluación de Consistencia y Resultados” del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Ejercicio Fiscal 2020, se considera que las recomendaciones arrojadas, son en su mayoría justificadas. Las recomendaciones emitidas cuentan con un enfoque relevante para la mejora del programa presupuestario.

En el caso de las recomendaciones referentes a las modificaciones de datos específicos en la matriz de indicadores para resultados y en el programa operativo anual (recomendaciones 5,6 y 8), los cuales se requiere de la apertura del Sistema Hacendario para su modificación, como cuentan con fechas ya establecidas no modificables, la Junta Central de Agua y Saneamiento cuenta con diversos documentos probatorios los cuales muestran la información actualizada.

Del resultado de la evaluación reflejada en los hallazgos y el análisis FODA se determina darles puntual atención a cinco recomendaciones, por su coherencia y relevancia para la mejora del programa presupuestario, por lo que en el presente documento, se plasman los motivos por los cuáles se aceptará o rechazará brindar el seguimiento correspondiente a las recomendaciones propuestas por la Instancia Técnica Evaluadora y se definen los Aspectos Susceptibles de Mejora para darles el pertinente seguimiento



II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
1.	Generar la lógica horizontal y vertical a través de la mejora de la sintaxis en las variables de las fórmulas de los indicadores de los componentes C01, C02, C03 y C04, la publicación de los medios de verificación de la MIR y la sintaxis en los resúmenes narrativos de las actividades C0101, C0201, C0301, C0401, C0501 y C0601 (eliminando el término "porcentaje").	Junta Central de Agua y Saneamiento/Departamento de Planeación y Evaluación.	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Con fundamento a los cambios en las Reglas de Operación del Programa presupuestario de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021, se realizará una reestructura general a la Matriz de Indicadores para Resultados y al Programa Operativo Anual, dándole principal atención a la lógica vertical y horizontal, así como la sintaxis en las variables.	Revisar y adecuar los resúmenes narrativos de los objetivos de la MIR, las variables de los indicadores y los medios de verificación, con la finalidad de que se cumpla la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Lic. Iván Zaid Canseco Barajas

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
2.	Adecuar la redacción del problema o necesidad que atiende el programa, adicionando la ubicación del problema.	Junta Central de Agua y Saneamiento/Departamento Atención a Comunidades.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		<p>Con fundamento a los cambios en las Reglas de Operación del Programa presupuesta de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021 se realizará una reestructura a la redacción del problema que atiende el programa, así mismo en apego a la recomendación emitida por la Instancia Técnica Evaluadora se adicionará la ubicación del problema.</p>	<p>Reestructurar la redacción del problema, así mismo incorporar la ubicación de la población que cuenta con una deficiencia o necesidad de incorporar los servicios de agua potable, drenaje o tratamiento de aguas; con el fin de ajustar el formato "Árbol del Problema" a lo establecido en la metodología del Marco Lógico.</p>	Lic. Ivan Zaid Canseco Barajas



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
3.	Mejorar la relación lógica causal del árbol de problemas, incluyendo las particularidades de los bienes y servicio de agua potable, drenaje y tratamiento en las causas y efectos.	Junta Central de Agua y Saneamiento/Departamento de Planeación y Evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Con fundamento a los cambios en las Reglas de Operación del Programa presupuestario se realizará una reestructura general al árbol del problema prestando particular atención a la inclusión de las particularidades de los bienes y servicios en las causas y efectos.	Reestructurar el árbol del problema con base en los cambios realizados en las Reglas de Operación incluyendo las particularidades de los bienes y servicios en las causas y efectos con el fin de mejorar la lógica causal del árbol del problema.	Lic. Ivan Zaid Canseco Barajas
4.	Definir con base en la metodología de Marco Lógico las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada del programa.	Junta Central de Agua y Saneamiento/Departamento de Planeación y Evaluación	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		En apego al cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico.	Definir con base en la metodología de Marco Lógico las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada del programa con el fin de cumplir lo establecido en dicha metodología.	Lic. Ivan Zaid Canseco Barajas

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
5.	Actualizar los datos de la población atendida en la MIR y POA del programa.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	El Sistema Hacendario PbR-SED / SICIP cuenta con fechas para su alta/modificación/cierre desigual a lo establecido en las reglas de operación del programa presupuestario (se anexa evidencia carpeta 1), por lo que no es factible actualizar los datos de la población atendida en la MIR y el POA sin embargo, esta Junta Central de Agua y Saneamiento cuenta con diversos instrumentos probatorios (anexos) publicados en https://www.jcas.gob.mx/programas/ con datos actualizados de la población atendida.		



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
6.	Generar o adecuar un procedimiento de captura en el Sistema Hacendario PbR/SED que coincida con los tiempos de ejecución del Programa a fin de que el sistema de gestión sea utilizado para monitorear y/o dar seguimiento.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	El Sistema Hacendario PbR-SED / SICIP cuenta con fechas y procedimientos para su alta/modificación/cierre desigual a lo establecido en las reglas de operación del programa presupuestario (se anexa evidencia carpeta 2), por lo que no es factible generar o adecuar un procedimiento de captura en el Sistema Hacendario PbR/SED, sin embargo, esta Junta Central de Agua y Saneamiento cuenta con diversos instrumentos probatorios (anexos) publicados en https://www.jcas.gob.mx/programas/ con datos actualizados de la población atendida.		



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
7.	Modificar las preguntas en los informes de los Comités de la Contraloría Social con el fin de medir el grado de satisfacción de la población objetivo, incorporando preguntas y escalas de medición con el fin de detectar áreas de oportunidad o mejorar los procedimientos existentes, así como los productos y/o servicios que el Programa entrega.	Junta Central de Agua y Saneamiento/Departamento de Atención a Comunidades.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se considera relevante conocer el grado de satisfacción del beneficiario, sin embargo, se considera el adicionar preguntas relativas a la medición del grado de satisfacción de la población sin que con ello implique una modificación sustancial a los que actualmente se encuentran en los informes de los Comités de la Contraloría Social.	Incorporar en los informes de Contraloría Social, preguntas relativas al conocimiento del grado de satisfacción del operador/comunidad beneficiado del Programa presupuestario; con el fin de conocer la percepción del beneficiario y resolver conflictos que pudieran presentarse oportunamente.	Ing. Irma Villalobos Loya



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
8.	Proponer la apertura del Sistema Hacendario PbR/SED, para captura de información en tiempos que coincidan con la operación del Programa de acuerdo con las ROP (establecimiento acciones y/o metas, así como importes presupuestales) con el fin de que el instrumento de gestión hacendario refleje la situación real del Programa.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	El Sistema Hacendario PbR-SED / SICIP cuenta con fechas y procedimientos para su alta/modificación/cierre desigual a lo establecido en las reglas de operación del programa presupuestario (se anexa evidencia carpeta 3), por lo que no es factible proponer la apertura del Sistema Hacendario PbR/SED para la captura de información, sin embargo, esta Junta Central de Agua y Saneamiento cuenta con diversos instrumentos probatorios (anexos) publicados en https://www.jcas.gob.mx/programas/ con datos actualizados de la población atendida.		



III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Planeación y Evaluación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Iván Zaid Canseco Barajas - ivan.canseco@chihuahua.gob.mx - 614439.35.00 ext. 22111


III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lic. Graciela Alejandra Silva Muela	Junta Central de Agua y Saneamiento	Jefa de Departamento	614439-35-00 ext. 22104	alejandra.silva@chihuahua.gob.mx	
Lic. Iván Zaid Canseco Barajas	Junta Central de Agua y Saneamiento	Auxiliar Especializado	614439-35-00 ext. 22111	ivan.canseco@chihuahua.gob.mx	


Ing. Ramón Chacón Anchondo


Director Técnico de la JCAS, responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario


Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández


Director Ejecutivo de la JCAS, titular de la Dependencia y/o Entidad